

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer  
Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

**SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE  
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**25 DE MAYO DEL 2023**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 25 de mayo del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados presentes.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se informa a la presidencia que se registraron 37 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la secretaria dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Segunda sesión correspondiente al tercer período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de mayor del 2023.

**DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA:**

**1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del estado que establece dar lectura a los dictámenes que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y a los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del estado, los diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la comisión permanente de estudios constitucionales, informo al pleno que para sus aprobaciones se necesita el voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados que integran la legislatura de conformidad por lo dispuesto por el artículo 141 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra... se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Benítez.

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Simplemente congratularme que este Congreso haya dado su voto positivo para aprobar una reforma tan importante, me parece que vamos a ir avanzando cada vez más en este país cuando podamos ir transitando en las reglas que permitan erradicar la violencia contra las mujeres y erradicar también pues...

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Diputada, estamos hablando del tema de la edad...

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Bueno, yo sé que son dos reformas constitucionales, dejo mi mensaje de una vez, pero bueno, me parece que qué bueno que en este congreso ambas reformas están transitando a ello, lo otro también me parece relevante, hubiera estado muy bien que hubiésemos aprobado un poquito antes de la declaratoria que fue ayer, la declaratoria de constitucionalidad para que el congreso de Oaxaca hubiera contribuido a eso, pero bueno, de cualquier manera pienso que es un buen mensaje que esta legislatura (inaudible).

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Diputada ¿es todo? ¿es cuanto?

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

**La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron 37 votos a favor y cero en contra, diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada Secretaria. Se declara aprobado con 37 votos a favor y cero en contra el decreto mencionado. Remítase al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sírvase la secretaría dar cuenta con el último dictamen de la comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. La Diputada Liz Concha.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

Sí, no soy integrante de las comisiones pero me gustaría tomar la palabra.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

A discusión, entonces pasaríamos a discusión. Ok. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. La diputada Liz, la diputada María Luisa, se le concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Muchas gracias, con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados, los que nos ven a través de las redes sociales. Pues me congratulo ante esta discusión y aprobación de esta reforma constitucional, que representa una gran muestra de sororidad por parte de este congreso estatal y que, además del reconocimiento a nivel constitucional de la ley 3 de 3, es un gran logro para visibilizar y sancionar la violencia que se comete en contra de las mujeres y las infancias en nuestro país. Se previene la violencia familiar y se garantiza la protección de las mujeres, las niñas y los niños. Hace poco tiempo, en este congreso, reconocimos también la violencia vicaria como un tipo de violencia en contra de las mujeres, a las que se utilizan a las hijas e hijos para violentarlas. Debemos seguir construyendo las vías legales para que se sigan generando cambios de fondo. Desde este congreso debemos hacer lo necesario para reforzar las disposiciones que aprueben y castiguen conductas lamentablemente tan cotidianas como la violencia contra nosotras, las mujeres. La 3 de 3 es un logro que celebramos y reconocemos como un paso importante para desincentivar la violencia contra nosotras las mujeres. El dictamen de reforma constitucional que discutimos y aprobaremos es la coronación de un esfuerzo que desde hace tiempo las mujeres han impulsado, principalmente los colectivos de mujeres feministas, incluyendo a este congreso local con las iniciativas que presentamos varias compañeras diputadas. Por ello, celebro que nos sumemos a este proceso de reforma constitucional que viene a validar y legitimar una disposición necesaria y urgente que fortalece nuestro sistema electoral. A nombre del grupo parlamentario del partido revolucionario

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

institucional, nos sumamos a esta y todas las causas a favor de las mujeres y de la protección de nuestras infancias. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Buenas tardes, saludo a los presentes, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La lucha de las mujeres por ser visibles y alcanzar igualdad de derechos civiles, laborales y políticos se ha venido gestando desde hace muchas décadas atrás. Hoy, precisamente en el marco del día naranja, en la lucha de una vida libre de violencia y las mujeres y niñas, nos congratula esta reforma constitucional referida como la 3 de 3, que viene a hacer realidad una de las pretensiones de nosotras las mujeres, justamente para lograr que personas que han violentado a mujeres en cualquiera de sus vertientes, familiar, sexual, no puedan ser candidatos a cargos de elección popular ni ocupar cargos en la función pública. Es necesario resaltar el trabajo de los diferentes colectivos de mujeres, de la sociedad civil y de muchas mujeres que ocupan cargos en los tres niveles de gobierno, en los poderes de la unión y del estado y de todas aquellas que, en lo individual, realizan acciones para la construcción de un ordenamiento jurídico para acotar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Hoy, celebramos la aprobación de la reforma denominada 3 de 3, a la que este Congreso del estado de Oaxaca se adhiere a la iniciativa del Congreso de la Unión, que viene a construir un parteaguas en la historia del México moderno, de un México preparado para alcanzar la igualdad sustantiva, un México que dé un gran paso importante para darle oportunidad a mujeres y hombres por igual, para que puedan acceder a los cargos de elección popular o a la función pública con una visión integral, con nuevos paradigmas y con la seguridad de que no serán violentadas. La reforma de adición a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suspende de los derechos a los ciudadanos por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida e integridad corporal, contra la libertad



*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer  
Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa, en los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrado como candidato de cualquier cargo de elección popular ni ser nombrado para empleo, cargo o comisión en el servicio público. Hoy, las mujeres aspiramos y queremos una democracia inclusiva, una democracia paritaria, una democracia donde la igualdad sustantiva sea una realidad, que no seamos consideradas únicamente para cumplir porcentajes establecidos en la ley, sino seamos parte en la consolidación de la democracia en nuestro país y en nuestro estado, por las mujeres violentadas y agredidas, la 3 de 3 va. Muchas gracias, diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz.

**La diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada vicepresidenta. Desde aquí, desde mi lugar. Quiero saludar con mucho gusto a los medios de comunicación que nos acompañan, al público que nos ve a través de las redes sociales y decirles que celebramos con gusto, en estos tiempos de la cuarta transformación, se genere en nuestra legislación a favor de nuestras infancias así como de las mujeres víctimas de violencia. Oaxaca siempre ha sido y seguirá siendo referentes de propuestas de vanguardia y por ello reconocemos a la legislatura de Oaxaca, que desde el dos mil veintiuno, avanzó con este marco normativo y, además, con la entrada en vigor de esta reforma ahora toca homologar a las entidades federativas y pues Oaxaca no se puede quedar atrás aunque esto moleste a algunos actores. A ellos, los invito a reflexionar y a decirles que aquí no hay protagonismo y si lo hay, esas deben ser las mujeres víctimas. Por eso, la propuesta constitucional y quien hace uso de la voz, y a la cual estamos mandatados según los transitorios de la reforma de 3 de 3, estoy segura



*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

que acompañará este nuevo diseño institucional, que favorece a un sector históricamente castigado. Insisto, no se trata de egos ni poses, como algunos han estado acostumbrados a actuar, se trata de cumplir con un mandato constitucional y, sobre todo, de generar certeza y avanzar con acciones y políticas que privilegien el interés superior de las infancias. Es cuanto y que vivan las mujeres.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Adriana Altamirano Rosales.

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas mis compañeras diputadas, muy buenas tardes a mis compañeros diputados. Buenas tardes a los medios de comunicación y al público que no sigue a través de las redes sociales. El día de hoy, veinticinco de mayo, me sumo a este gran proyecto que ha emprendido este Congreso del estado, aprobando la ley 3 de 3. Es un gran paso importante para nosotras las mujeres, ya que por décadas hemos sufrido violencia política, violencia doméstica, violencia psicológica, violencia en todos los sentidos y todos los días, nosotras las mujeres, emprendemos una lucha en contra de muchas y muchos personajes. El día de hoy, celebro que tengamos este proyecto aquí a discusión, que nos permitan ser partícipes a todas y todos para poder marcar un gran proyecto, un gran paso este 25 de mayo. Pero también quiero decirles, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy yo también les comparto que yo he emprendido una lucha, ya no a través de los tribunales, el día de hoy me encuentro en la suprema corte de justicia pidiendo justicia para mi violentador que he sufrido en este congreso local, ya que tengo una sentencia firme, no sólo para Adriana Altamirano, sino para las futuras generaciones para poderme integrar a la Junta de Coordinación Política, ha habido una sentencia firme por parte del tribunal, sala Xalapa, Sala Superior y, con artimañas, me han negado la integración a la Junta de Coordinación Política...

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Compañera, céntrese en la discusión del tema, por favor.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Presidenta, pediría su apoyo como mujer para que fuera solidaria con mi situación, ya que la responsabilidad no es solo de un hombre, sino también de mujeres dentro de este Congreso y muchas gracias y me sumo al gran esfuerzo de las mujeres y yo sí lo hago con acciones, no solamente en discurso. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Liz Hernández Matus.

**La Diputada Liz Hernández Matus:**

Muchas gracias, diputada Presidenta, compañeros, compañeros, a todos los ciudadanos y principalmente a todas las ciudadanas que nos ven a lo largo ya de nuestro hermoso estado de Oaxaca. El día de hoy, pues recalcamos nuevamente que son tiempos de transformación para México, para Oaxaca, porque recordemos y a nombre de todo el grupo parlamentario de Morena que se aprobó en la Cámara de Diputados esta importante iniciativa en contra de la violencia de todas las mujeres y de todo tipo de violencia en el marco de un día como hoy y recordemos también que cuando digo que son tiempos de transformación, es porque a partir de que llegó Andrés Manuel a la presidencia de México, a partir de que llegó Morena a todos los espacios políticos en los que ahora estamos representando a la ciudadanía y sobre todo a las mujeres, es que se han hecho estas importantes reformas. Y recordar también que sí se logró esta reforma es porque existe una mayoría en el congreso federal y porque existe también una mayoría en este propio congreso de Morena, entonces felicidades a nuestro grupo parlamentario a quienes lo han impulsado y a quienes se están sumando a esta reforma porque solamente así tenemos una agenda progresista, una agenda que cumple con las colectivas, con las mujeres que han sido violentadas en todos los tipos de violencia, entonces el día de hoy es de reconocerse, de aplaudir una reforma como esta, porque va a permitir que ningún violentador siga ocupando un espacio público, creo que en eso todas estamos convencidas que ya no debe de suceder, que son, vuelvo a repetir tiempos de transformación en la que esas conductas ya no se van a permitir

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

y que, más allá de eso, pues ya tampoco van a existir violentadores en los espacios públicos, como antes se hacía, entonces muchas gracias a todas y todos. Como Morena cumplimos y seguiremos apoyando a las mujeres desde todos nuestros espacios y desde todo el trabajo que realizamos. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Eva Diego Cruz.

**La diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputada. Pues también desde el partido verde ecologista de México nos congratulamos con esta reforma progresista y sumamente necesaria en Oaxaca porque recordemos que Oaxaca es un estado donde hay más violencia política en contra de las mujeres. Con esta reforma constitucional, llamada tres de tres contra la violencia, ninguna persona agresora sexual, deudora de pensión alimenticia, que haya incurrido en violencia familiar o violencia política podrá tener algún cargo de elección popular o ser servidor público. Yo siempre he hablado que necesitamos en Oaxaca leyes que garanticen los derechos de las mujeres en la realidad y en la práctica. Con esta reforma que el día de hoy vamos a aprobar, vamos a garantizar que las mujeres sean respetadas sus derechos y que vayamos avanzando en Oaxaca y por el bien de las mujeres. Gracias Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

En votación económica, adelante, se le concede el uso de la palabra a la diputada Liz Arroyo.

**La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Buenas tardes compañeros, a todos los medios de comunicación, a quienes se encuentran en el Congreso, a toda la gente que hoy nos está viendo, la sociedad civil, bueno, decirles que es de aplaudir esta ley tres de tres, es importante que veamos que el Congreso Federal legisla con perspectiva de género, entonces la invitación que yo hago es que el Congreso de la Federación

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

ya nos puso el ejemplo, ahora nosotros en el Congreso local llevemos esa línea de género porque estamos legislando sin perspectiva de género. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

En votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron treinta y seis votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y seis votos a favor del decreto mencionado. Remítase al Congreso de la unión para los efectos constitucionales y legales procedentes. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del tercer período extraordinario de sesiones.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Decreto número 1427

La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberana de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca clausura hoy veinticinco de mayo del dos mil veintitrés el tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

Gracias Diputada secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo tras el fallo, pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta y cuatro votos. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Solicito las diputadas y diputados, servidores públicos del Congreso del estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del tercer período extraordinario de sesiones.

La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, clausura hoy veinticinco de mayo del dos mil veintitrés el tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional siguiendo las trece horas con cincuenta y siete minutos de esta fecha. Queda clausurada se levanta la sesión.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**